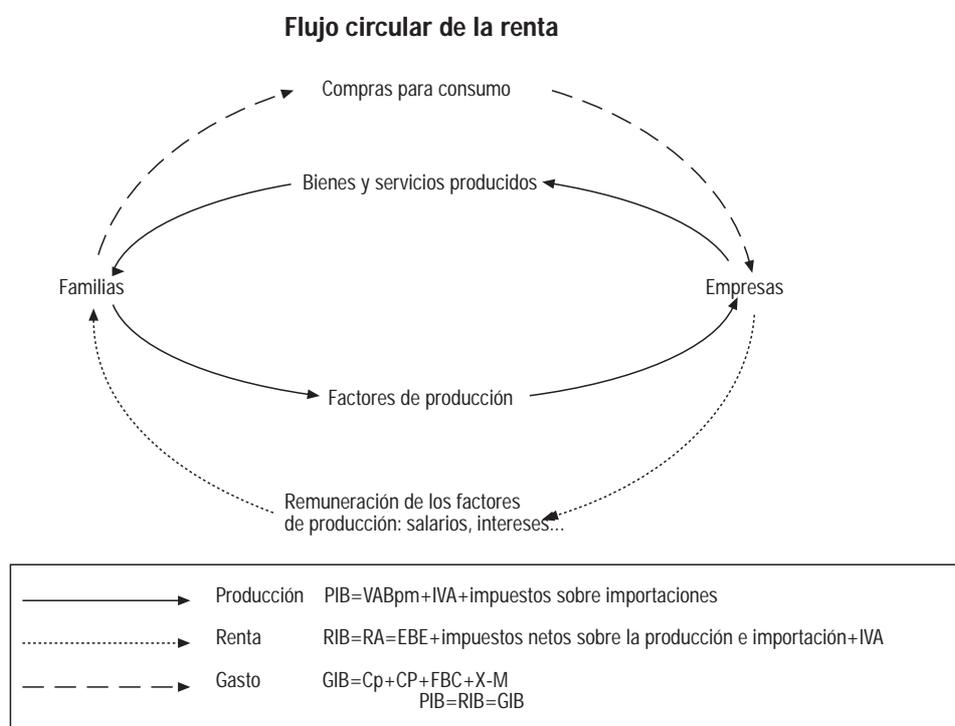


Fuentes y metodología



Los sistemas de contabilidad nacional parten del concepto fundamental de valor añadido bruto (VAB), con cuya generalización, bajo distintas condiciones, se llega a magnitudes como producto interior bruto, renta regional, etc. El VAB es un concepto elemental que responde a una definición económica convenida: la diferencia entre la producción (output) de una empresa, y las compras de materias primas, suministros y servicios necesarios para obtener dicha producción (inputs).

Sobre la producción de las empresas recae un amplio grupo de impuestos que, en general, se denominan impuestos indirectos. Entre estos impuestos cabe citar a los que gravan el mismo hecho de producir (impuesto de actividades económicas, distintas licencias, etc.), la elaboración de determinados bienes (impuestos especiales como los que recaen sobre alcohol, tabaco o combustibles), la importación de bienes (aranceles sobre las importaciones) y al propio valor añadido: IVA. En

ocasiones, las empresas reciben también subvenciones con distintos fines, así como determinados productos cuentan con ayudas para fomentar o mantener su consumo.

Todo este conjunto de impuestos y subvenciones dificultan extraordinariamente la valoración de las cifras de una región o nación, debiendo especificarse si la magnitud está calculada al coste de los factores (sin impuestos), a salida o puerta de fábrica o, por último, a precio de consumidor o precio de adquisición.

Las estadísticas económicas vienen ofreciendo el valor añadido bruto a precio de salida de fábrica o, como también se denomina, a precios de mercado (VABpm). Esta valoración contiene la mayoría de los impuestos y subvenciones, cuyo importe, es de esperar, el fabricante repercute en sus precios de venta trasladando con ello su carga al consumidor.

El VABpm no contiene, sin embargo, el impuesto sobre el

valor añadido (IVA), que tiene en España un tratamiento contable específico de acuerdo con el actual plan general de contabilidad; de igual forma, tampoco incluye los aranceles que gravan la importación de los países no comunitarios. Cuando se suman ambos impuestos al VABpm se obtiene el PIB, magnitud que contendrá la totalidad de los impuestos indirectos netos de subvenciones.

El nuevo Sistema Europeo de Cuentas de 1995 (SEC-95), de reciente aplicación, establece como principal criterio de valoración del VAB el precio básico, calculándose esta magnitud, vía rentas, como la suma de la Remuneración de asalariados, el Excedente Bruto de Explotación, las Rentas mixtas y los Otros impuestos netos sobre la producción. A diferencia del VABpm, no incluye los impuestos sobre el producto excluido el IVA (fundamentalmente los impuestos especiales y la tasa de juego) ni se minoran en el importe de las subvenciones sobre el producto.

Es habitual reunir el VAB de las distintas empresas que se dedican a una misma actividad, hablándose entonces del VAB de una determinada rama o sector de actividad. El número de ramas que recogerá un cuadro macroeconómico es variable, pero al menos suelen resumirse en ramas primarias, industriales, construcción y servicios.

Los cuadros macroeconómicos suelen presentar, por último, un determinado ajuste técnico bajo la denominación de producción imputada a los servicios bancarios o PISB. El nuevo Sistema de Cuentas (SEC-95) denomina a esta partida 'Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente' (SIFMI). Este ajuste se debe a que las empresas adquieren servicios financieros que habrían de deducirse en la estimación del valor añadido como cualquier otro input. Sin embargo, la información actual no permite esta deducción de manera individualizada o por ramas, optándose por su sustracción global bajo la citada rúbrica de PISB.

Ahora bien, una vez que la empresa ha generado un valor añadido procede casi de inmediato a su reparto entre los factores de producción que han colaborado en su obtención (tierra, trabajo y capital). Así, en primer lugar, buena parte del mismo lo ha de dedicar a remunerar el factor trabajo asalariado. Esta cuota o parcela del VAB se denomina por la Contabilidad Nacional remuneración de asalariados (RA), y está formada por los sueldos y salarios brutos, monetarios y en especie. Incluye por tanto las cuotas de la Seguridad Social, la de los trabajadores y la denominada cuota empresarial. Recoge también las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

El resto del VAB, que recogerá los demás pagos a los factores de producción -al trabajo no asalariado, al capital y a la tierra- recibe la denominación de excedente bruto de explotación (EBE). Es excedente, porque es el resto de las rentas que no se dedican al trabajo asalariado. Es bruto porque incluye el consumo de capital fijo (concepto muy cercano al de amortización). Y es de explotación porque recoge el valor generado por la actividad normal o típica de la empresa.

La suma de RA y EBE componen el VAB a coste de los factores de producción, con lo que mediante la suma de los debidos impuestos podrá pasarse al VAB a precios básicos, al VABpm y al PIB.

Cuando el PIB se estima como suma de rentas salariales, rentas empresariales e impuestos se puede denominar Renta Interior Bruta (RIB) o PIB por el lado de la renta.

Se podría, por último, analizar el uso de las rentas valorando el gasto de consumidores y empresarios. Se obtendría con ello el PIB por el lado de la demanda o Gasto Interior Bruto. (Nótese que en realidad se está midiendo la misma magnitud en tres momentos distintos del tiempo: cuando se produce, cuando se obtiene la renta o resultado de esta actividad y cuando esta última se gasta. Este concepto se llama "flujo circular de la renta").

Es habitual distinguir diferentes formas de gasto. El más importante atendiendo a su volumen es el gasto en consumo que supone por sí solo el 70% del PIB. Este consumo puede ser, a su vez, consumo privado (Cp) si se adquieren bienes y servicios pagando un precio, o consumo público (CP) si se trata de servicios suministrados por las administraciones públicas y que carecen de precio: sanidad pública, educación pública... La valoración de este consumo es a precios de adquisición, es decir, incluyendo todos los impuestos que han sido trasladados a los precios de venta.

La segunda forma de gasto es la compra de bienes de inversión o, de acuerdo a la denominación de la contabilidad nacional, gasto en formación bruta de capital (FBC). Ésta incluye la compra de vehículos industriales, la compra de maquinaria y equipos y, sobre todo, la obra pública y la compra de viviendas.

La última forma de gasto son las exportaciones (X) que suponen la venta al resto del mundo de bienes o servicios producidos en el país o región. Estas operaciones se ajustan con la operación inversa o importaciones (M). Las cifras exteriores son difíciles de conocer en las regiones ya que éstas carecen naturalmente de fronteras. Esto justifica que la Contabilidad Regional del INE no las estime.

Para terminar, las relaciones establecidas podrían quedar de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} \text{PIB} &= \text{VABpm} + \text{IVA} + \text{impuestos sobre importaciones} \\ \text{RIB} &= \text{RA} + \text{EBE} + \text{impuestos netos sobre la producción e} \\ &\text{importación} + \text{IVA} \\ \text{GIB} &= \text{Cp} + \text{CP} + \text{FBC} + \text{X} - \text{M} \\ \text{PIB} &= \text{RIB} = \text{GIB} \end{aligned}$$

El SEC-95 mantiene precio de mercado como valoración del PIB. Por tanto, con esta metodología el PIBpm se calcularía como se indica en la siguiente expresión:

$$\begin{aligned} \text{PIBpm} &= \text{VAB a precios básicos} + \text{servicios de intermediación} \\ &\text{financiera medidos indirectamente (SIFMI)} + \text{impuestos} \\ &\text{netos sobre los productos excluido el IVA} + \text{impuesto sobre el} \\ &\text{valor añadido (IVA)} = \text{Remuneración de asalariados (RA)} + \text{ex-} \\ &\text{cedente bruto de explotación (EBE)} + \text{rentas mixtas (RM)} + \text{im-} \\ &\text{puestos netos sobre los productos} + \text{otros impuestos netos} \\ &\text{sobre la producción} = \text{Gasto en consumo final (Gasto en con-} \\ &\text{sumo individual de los hogares interior} + \text{gasto en consumo in-} \\ &\text{dividual de las administraciones públicas e instituciones sin} \\ &\text{fines de lucro al servicio de los hogares} + \text{gasto en consumo} \\ &\text{colectivo)} + \text{formación bruta de capital (FBC)} + \text{exportación de} \\ &\text{bienes y servicios a precios FOB} - \text{importación de bienes y ser-} \\ &\text{vicios a precios CIF.} \end{aligned}$$

Las estadísticas que recogen las grandes cifras de la economía regional se concretan, básicamente, en la Contabilidad

Regional y la publicación del Banco Bilbao Vizcaya Renta Nacional de España y su Distribución Provincial

Contabilidad Regional de España.

La Contabilidad Regional tiene por objeto la estimación de las Cuentas Regionales, es decir, la estimación de los flujos económicos que se dan en una determinada región medidos mediante una serie de agregados económicos. La integración de España en la UE ha supuesto, en el plano de la Contabilidad Regional, la preparación y elaboración de nuevas estadísticas con las que abordar los requerimientos de EUROSTAT, todo ello en el contexto del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC). A este respecto hay que señalar que dificultades conceptuales determinan que el Sistema de Cuentas Regionales contemplado en el SEC se limite al registro de los siguientes agregados y Cuentas: Agregados regionales por ramas de actividad, Valor añadido bruto, Remuneración de asalariados, Empleo ocupado y asalariado, Formación Bruta de Capital Fijo, Producto interior bruto por región y Cuentas regionales de los hogares.

En cuanto al marco en que se aplica la Contabilidad Regional, hay que señalar que la economía regional de un país es parte de la economía nacional de ese país, que consta de todas las unidades institucionales que tienen un centro de interés en su territorio económico. El territorio económico, aunque se compone esencialmente del territorio geográfico, no coincide exactamente con él y puede dividirse en territorios regionales y en el territorio extra-regio. El territorio regional incluye: la región que es parte del territorio geográfico del país y cualquiera de las zonas libres, incluyendo almacenes de depósito y fábricas bajo control aduanero en la región. El territorio extra-regio está integrado por las partes del territorio económico del país que no pueden ser asignadas directamente a una región, como el espacio aéreo nacional, la plataforma continental en aguas internacionales, embajadas, bases militares o científicas, o los depósitos de petróleo o gas natural, etc. en aguas internacionales explotados por unidades residentes en el territorio.

En lo referente a las unidades, hay que distinguir entre la Unidad de Actividad Económica a nivel local (UAE local), para el análisis de los flujos existentes en el proceso de producción y utilización de los bienes y servicios, y la unidad institucional para el análisis de los flujos que afectan a la renta, el capital y las operaciones financieras. La residencia regional de una UAE local puede determinarse sin ambigüedad. En el caso de las unidades institucionales, las uni-regionales tampoco plantean problemas de adscripción a una región concreta, pero en el caso de las multi-regionales algunas de las operaciones que realizan no son conceptual ni estrictamente regionalizables. Consecuentemente, los saldos de las unidades multi-regionales no pueden determinarse sin ambigüedad en el ámbito regional.

En lo que respecta al método de regionalización, pueden seguirse métodos de tipo ascendente, descendente o mixtos. El método ascendente implica el uso de información sobre las unidades que son residentes en la región, estableciendo por suma los valores regionales del agregado, que posteriormente deben ajustarse al correspondiente valor nacional. El método descendente implica la distribución de la variable nacional entre las regiones por medio de un indicador estrechamente relacionado con la variable objeto de estimación. Los métodos

mixtos combinan métodos ascendentes y descendentes en las distintas fases del proceso de estimación. Siempre que sea posible debe utilizarse el método ascendente.

En cuanto a las valoraciones, la producción se valora a precios básicos, es decir, por la cantidad a cobrar por el productor por una unidad de bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar y más cualquier subvención a cobrar como consecuencia de la producción o venta, excluyendo asimismo cualquier gasto de transporte facturado de manera separada por el productor. Los productos utilizados como consumo intermedio se valoran a precio de adquisición, es decir, lo que paga el comprador excluido el IVA o impuesto deducible análogo.

Las cuentas regionales de los hogares están basadas en los hogares que son residentes en el territorio regional y los impuestos y subvenciones sobre los productos y las importaciones, así como el IVA, se regionalizarán utilizando como indicador el valor añadido regional valorado a precios básicos.

Renta Nacional de España y su distribución provincial.

Esta publicación del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya se viene realizando desde 1957 y supuso un hito fundamental en el conocimiento de la economía de las provincias españolas, ya que fue el primero en llevar a cabo un análisis exhaustivo y pormenorizado de la distribución del producto y de la renta de las provincias, con una amplia desagregación sectorial. En 1978 se publica un análisis en el que se homogeneizaba y hacía comparable todo lo publicado hasta ese momento.

El estudio Renta Nacional de España y su distribución provincial sigue una metodología adaptada al SEC-REG que forma parte, en el ámbito regional, del SEC (Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas).

Las fuentes estadísticas en las que se apoyan las estimaciones de los resultados que contiene esta investigación son, aparte de la Contabilidad Nacional, documento fundamental de la economía española, la Contabilidad Regional y otra serie de fuentes referentes a los distintos sectores de actividad.

Para el cálculo de la producción y del valor añadido bruto del sector agrario se dispone para cada Comunidad Autónoma del cálculo de la evolución de las macromagnitudes agrarias que anualmente elaboran las correspondientes Consejerías de Agricultura. Los datos de empleo agrario proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA), del registro de afiliación a la Seguridad Social (Régimen Especial Agrario), de las estimaciones de las Consejerías de Agricultura y de las que figuran en la Contabilidad Regional.

La elaboración de los datos de producción pesquera proceden de las Direcciones de Pesca de las Comunidades Autónomas y los datos de empleo proceden de la afiliación a la Seguridad Social (Régimen Especial del Mar).

Las estadísticas de producción industrial proceden de la Encuesta Industrial de Empresas realizada por el INE y de la Contabilidad Regional, completándose con los datos de las estadísticas específicas que elabora el Ministerio de Industria y Energía, la estadística de salarios del INE, los datos de la EPA y los de afiliación a la Seguridad Social (Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

En cuanto al sector de la construcción, el valor de la obra realizada se estima a partir de los datos de empleo de la EPA y

la afiliación a la Seguridad Social, las estadísticas de construcción de viviendas (Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Arquitectura), la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción (ECIC), la Estadística de Consumo de Cemento (Oficimen) y las estimaciones de SEOPAN.

La estimación del sector servicios ofrece una mayor dificultad. La información estadística básica del sector es muy escasa. Aparte del sector financiero, del de transportes y comunicaciones y del sector de administraciones públicas y del turismo (hostelería), no existe otra información de base que la rela-

cionada con la ocupación (EPA y Seguridad Social) y, aunque insuficientemente desarrollada, la Estadística de Salarios. La aplicación de ratios adecuados, según las Tablas Input-Output, en relación a las estimaciones de la Contabilidad Regional, hacen posible la elaboración de los cuadros de aquellas ramas con una base estadística más endeble y menos segura.

Estadística sobre las actividades de Investigación científica y Desarrollo tecnológico (I+D)

Ver capítulo 3.